

PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL DE SAN BORJA
2019 – 2022

INTRODUCCIÓN

El presente documento nos sirve de guía, como ciudadanos solidarios que buscamos asegurar el **bienestar social** de nuestros vecinos de San Borja, mejorando la **calidad de vida** de sus familias, en respeto y fomento de su derecho a la alimentación, la salud, la vivienda, la seguridad ciudadana, la educación y el transporte eficiente y digno.

Conocemos la realidad de nuestro distrito y promovemos la construcción de una **sociedad solidaria** que promueva la participación del sector privado y fortalezca el actuar del Estado a favor de todos los vecinos de San Borja, utilizando **instrumentos de gestión técnicos, innovadores y de alta tecnología**.

Nuestra vocación de servicio nos inspira y anima a postular en estas elecciones. Nuestra experiencia en gestión municipal nos permitirá actuar guiados por nuestro amor por el distrito y la visión que tenemos de él: Lograr que San Borja sea el mejor lugar para vivir en todo Lima Metropolitana, altamente seguro, ambientalmente amigable, políticamente honesto y con un municipio transparente, moderno y digital.

San Borja, junio de 2018.

1.- PRINCIPIOS Y BASES EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO

Como ciudadanos solidarios reconocemos que en la sociedad peruana se han asentado los siguientes valores fundamentales, que deben preservarse y defenderse:

- i) el respeto irrestricto a los **derechos humanos** como base de nuestra convivencia social;
- ii) el reconocimiento del sufragio universal y de la participación ciudadana como **expresión democrática permanente**;
- iii) la obligatoriedad y la necesidad de la **separación de funciones del poder**, con controles y balances que garanticen una sociedad republicana e institucionalizada;
- iv) la vigencia de un **Estado de Derecho**, lo que implica el absoluto respeto de la autoridad y el cumplimiento de la ley; y,
- v) los principios de **libertad, igualdad y solidaridad** entre ciudadanos, que aseguran el desarrollo de las personas en una sociedad abierta, justa y fraterna.

Estos valores fundamentales son pilares esenciales sobre los cuales nuestra sociedad debe integrarse, asegurando una convivencia armoniosa y pacífica, que permita a los ciudadanos y sus familias, así como a todo visitante o residente temporal, un desarrollo humano adecuado, viabilizando la satisfacción de sus necesidades y la consecución de sus legítimos intereses, en los ámbitos nacional, regional y local, con proyección internacional.

En consonancia con lo anterior, la vida en nuestra sociedad requiere la consolidación de la ciudadanía en todas sus dimensiones, como son la ciudadanía política, la ciudadanía social, la ciudadanía económica y la ciudadanía ambiental. Es **necesaria participación activa de los ciudadanos en la construcción de nuestro distrito**, como espacio vital que debe poner al bienestar de los vecinos como prioridad y eje central de sus objetivos y funcionalidad, con el debido respeto del entorno medioambiental.

Como ciudadanos solidarios presentamos este Plan de Gobierno en desarrollo de los siguientes principios que forman parte de nuestro ideario:

- La **libertad** es el fundamento de todo desarrollo social, debiendo asegurarse siempre el respeto al derecho de los demás. Rechazamos toda forma de limitación injustificada de la libertad del ser humano.
- La **igualdad** ante la ley y la igualdad de oportunidades son los fundamentos de una sociedad justa y equilibrada. Una sociedad justa y equilibrada debe tener los mecanismos idóneos para canalizar el esfuerzo decidido de las personas para lograr el bienestar que les corresponde. Rechazamos y combatimos toda forma de discriminación directa o indirecta. Defendemos la interculturalidad y la integración intergeneracional.

- La **fraternidad** entre las personas es el **principio solidario** que hilvana la libertad económica y la igualdad de oportunidades. Ello debido a que por un lado el derecho de propiedad, la libertad de contratar y la libertad de empresa impulsan la inversión, la actividad económica y el crecimiento, generando trabajo y pagando impuestos; mientras que, por otro lado, la actividad de la sociedad civil organizada y del Estado en todos sus niveles – lejos de generar asistencialismo permanente - debe asegurar las condiciones necesarias para que el uso de recursos públicos y la iniciativa privada cumplan con ofrecer solidariamente al ciudadano el más amplio e igualitario ejercicio del derecho a la alimentación, la salud, la vivienda, la seguridad, la educación y el transporte digno, entre otros de carácter fundamental.
- La **prioridad del interés general sobre el interés individual** en toda decisión y acto de gobierno, lo que implica privilegiar el uso de recursos disponibles y la organización social hacia la satisfacción de las necesidades de la generalidad de los ciudadanos y no de intereses particulares. La solidaridad es el principio ético que enfatiza la auténtica preocupación de un individuo por las condiciones de vida de los demás. Toda iniciativa y acción individual puede y debe complementarse con acciones de solidaridad para lograr el bienestar común.
- La **educación** es el instrumento de cambio social. La sociedad actual es una sociedad basada en el conocimiento. Por ello, el acceso a la educación y la generación de competencias en las personas es indispensable para incrementar su nivel cultural, su capacidad empresarial y/o su empleabilidad. La educación es el instrumento que permite eliminar las desigualdades sociales y generar **ciudadanía**. En el ámbito colectivo, la educación de los ciudadanos permite mejorar los niveles de competitividad país y competitividad ciudad, lo que permite interactuar con mayor eficacia en un mundo globalizado donde el comercio internacional no solamente es de bienes, sino también de servicios basados en el conocimiento y la innovación.
- La promoción de la **actividad empresarial**, los emprendimientos productivos y el trabajo formal contribuyen con dignificar al ciudadano al constituirlo como agente económico activo, con capacidad de generación de recursos, ahorro y consumo. El rol del Estado, incluidos todos los niveles de gobierno municipal, debe priorizar la **erradicación de la pobreza** como parte del paisaje y la eliminación de la dádiva como vehículo político de envilecimiento y manipulación.
- El aprovechamiento y uso intensivo de las **nuevas tecnologías** en pro del bienestar de los ciudadanos y sus familias, así como para la humanización de las ciudades, mejorando la **calidad de vida** de las personas; y, asegurando la **conservación ambiental y la biodiversidad**.
- La **absoluta responsabilidad en la administración de las materias del ámbito público**, la que se ejerce desde el momento mismo de la postulación a un cargo de elección popular, donde solamente personas debidamente capacitadas y con la necesaria experiencia pueden servir adecuadamente al interés general.

- El firme rechazo y la decidida **lucha contra la corrupción**, directa o indirecta, en todas sus formas y modalidades, incluidos el conflicto de interés soslayado y la generación indebida de beneficios propios o hacia a terceros. La corrupción es una grave práctica que debemos desterrar y sancionar drásticamente pues afecta ilegalmente el cauce adecuado de los fines y los recursos públicos, lo que perjudica a la sociedad en su conjunto y, en particular, a los ciudadanos más desfavorecidos.

2.- NUESTROS PILARES PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL Y EL DESARROLLO DEL DISTRITO

En atención al contexto actual y a los retos que afronta San Borja, proponemos nuestro Plan de Gobierno (2019 -2022) con base en los siguientes ejes y en los siguientes pilares:

- Eje 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
- Eje 2 - Oportunidades y acceso a los servicios.
- Eje 3 – Estado y gobernabilidad.
- Eje 4 – Economía, competitividad y empleo.
- Eje 5 – Desarrollo regional e infraestructura.
- Eje 6 – Recursos naturales y ambiente.

- Pilar I – Seguridad Ciudadana
- Pilar II – Salud
- Pilar III – Soluciones al Tráfico
- Pilar IV – Municipalidad Amigable
- Pilar V – Ciudad Sostenible

3.- EL DISTRITO Y LA SITUACIÓN QUE MOTIVA NUESTRO PLAN DE GOBIERNO

A.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de San Borja fue creado mediante la Ley N° 23604 – Crea el Distrito de San Borja, en la Provincia de Lima. El Distrito de San Borja se ubica dentro de la zona de lima central sur, provincia de Lima y Departamento. Se encuentra ubicado entre las coordenadas geográficas 12° 04' 58" de Latitud Sur y 76° 57' 47" Longitud Oeste; y con una Altitud de 170 m.s.n.m. Su ubigeo:150130.

La superficie territorial de 9,9613.06 Km2, sus Límites son los siguientes:

La Victoria	Norte – Nor Oeste
San Luis	Norte
Ate	Nor Este

Surco	Este – Sur
Surquillo	Sur – Sur Oeste
San Isidro	Oeste

La superficie total del distrito se encuentra distribuida en seis (06) zonas que se subdividen en doce (12) sectores. Asimismo, existen un total de setecientos cincuenta (750) manzana y veintisiete (27) avenidas¹.

B.- POBLACIÓN

El distrito de San Borja tiene una población de 111, 928 habitantes – con datos cerrados al 30 de junio del 2015 (*Fuente: INEI*). El crecimiento de la población evoluciona lentamente debido a las tasas de fecundidad.

AÑO	POBLACIÓN
2000	109,543
2001	109,886
2002	110,179
2003	110,418
2004	110,602
2005	110,728
2006	110,848
2007	110,968

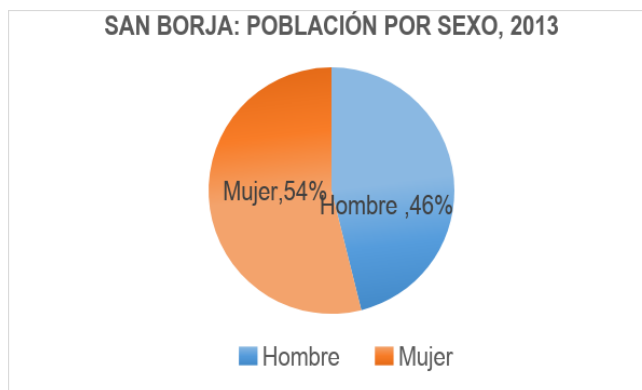
¹ Referencias tomadas de: Compendio Estadístico 2015 - Municipalidad de San Borja.

2008	111,088
2009	111,208
2010	111,328
2011	111,448
2012	111,568
2013	111,688
2014	111,808
2015	111,928

El distrito de San Borja actualmente ocupa el puesto 23° entre los distritos más poblados de Lima Metropolitana; según el Censo del año 1993 contaba con una población de 99,947 habitantes; asimismo de acuerdo al censo llevado a cabo por el INEI en el año del 2007 aumenta la población de San Borja a 105, 076 habitantes, es decir un incremento del 5%. Para el año 2017 se tiene una proyección de crecimiento poblacional de 116.70 habitantes (*Fuente CPI – agosto 2017*).

Composición por sexo y edades

La evolución del tamaño de la población depende del equilibrio entre el número de hombres y mujeres, Como se observa en el siguiente gráfico existen aproximadamente 60, 212 mujeres equivalente al 53.9% de la población de San Borja y 51, 476% hombres equivalentes al 46.1% de la población, que muestra que existe un 7% más de mujeres que hombres en el distrito².



² Referencias tomadas de: Compendio Estadístico - Municipalidad de San Borja.

El distrito de San Borja al 2013 tiene una población de niños mucho mayor que la población de adolescentes, teniendo que más de 12 mil niños y más de 6 mil adolescentes. Asimismo, se puede observar en el siguiente cuadro³ que a su vez en el distrito existe menos jóvenes que adultos:

GRUPO DE EDADES 2013						
SEXO	TOTAL	NIÑOS	ADOLESCENTES	JOVENES	ADULTOS	ADULTOS MAYORES
Hombres	51,476	6,378	3,181	12,703	20,547	8,667
Mujeres	60,212	5,930	3,076	14,790	25,023	11,393
Total	111,688	12,308	6,257	27,493	45,070	20,060

SAN BORJA: POBLACION DE PAM, SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, POR DISTRITO, 2015		
G R U P O S Q U I N Q U E N A L E S D E	0-4	5,677
	5-9	5,859
	10-14	5,562
	15-19	7,731
	20-24	8,894
	25-29	8,375
	30-34	8,646
	35-39	8,787

³ Referencias tomadas de: Compendio Estadístico - Municipalidad de San Borja.

E D A D	40-44	7,644
	45-49	7,675
	50-54	7,702
	55-59	6,639
	60-64	6,197
	65-69	5,388
	70-74	4,411
	75-79	3,344
	80-más	3,397
	Adultos Mayores	22,737
	TOTAL	111,928

Población por Sectores

En el presente cuadro se muestra la población de San Borja correspondiente a los doce (12) sectores del distrito, siendo los de menor población los sectores 11 y 12 con 5, 092 y 6, 804 habitantes según corresponde; ambos sectores representan aproximadamente el 10% de la población y los de mayor población los sectores 10 y 1 con 11, 543 y 11, 405 habitantes respectivamente, representando ambos sectores más del 20% de la población total del distrito: como muestra el siguiente cuadro⁴:

⁴ Referencias tomadas de: Plan Institucional de Apertura 2015 - Municipalidad Distrital de San Borja.

SAN BORJA: POBLACIÓN DEL DISTRITO, POR SECTORES, 2013 - 2015

SECTOR	POBLACIÓN		
	2013	2014	2015
Sector 1	11,405	11,563	11,457
Sector 2	7,941	8,053	7,960
Sector 3	8,680	8,802	8,689
Sector 4	10,790	10,941	10,824
Sector 5	7,533	7,639	7,553
Sector 6	8,181	8,296	8,206
Sector 7	12,158	12,328	12,171
Sector 8	11,220	11,377	11,252
Sector 9	10,341	10,486	10,352
Sector 10	11,543	11,704	11,556
Sector 11	5,092	5,164	5,097
Sector 12	6,804	6,899	6,811
TOTAL	111,688	113,252	111,928

C.- SEGURIDAD CIUDADANA

El distrito de San Borja por su ubicación geográfica tiene una gran cantidad de población flotante o visitante, algunos de ellos permanecen por un tiempo determinado, en su centro laboral o en situación de turista, o que transitan accidentalmente por las vías principales del distrito, demandando mayores esfuerzos humanos y logísticos, en temas de seguridad ciudadana.

Mediante el Informe Técnico N° 4 – JULIO 2017 el Instituto Nacional de Estadística e Informática presenta “Estadística de Seguridad Ciudadana Enero-junio 2017”, a través del cual se puede apreciar los índices de percepción de inseguridad de enero-junio 2016 - 2017 en Lima Metropolitana, mostrando la reducción en un 1.9 %, en comparación a los índices mostrados de enero – junio 2015 – 2016 que aumentó en un 3.2 %.

Esta reducción de la percepción de inseguridad ciudadana no se percibe en nuestro distrito, afectando la tranquilidad vecinal, así como también la inversión privada, en la coyuntura económica a nivel local y nacional, así como el turismo resulta afectado por este fenómeno social.

Nuestro estrato económico-social muestra un grueso de la población en la NSEA (con un 34.6 %) y NSEB (con un 45.2%), resultando atractivo para la delincuencia, incrementando de esta manera la percepción de inseguridad ciudadana en el distrito⁵.

La participación o reclamo vecinal en los temas de seguridad, tiene como consecuencia incrementar los esfuerzos de los recursos humanos, económicos y logísticos de las entidades estatales (Municipalidad, Comisarias y otras instituciones estatales).

La inseguridad del distrito está condicionada por factores tales como:

- Nivel socio económico superior al promedio de otros distritos.
- Presencia de grandes almacenes comerciales con gran afluencia de personas
- Presencia de organismos estatales y entidades de carácter cultural que convocan gran cantidad de personas.
- Proximidad a áreas críticas de distritos limítrofes.
- Ubicación geográfica en posición central que hacen del distrito zona de tránsito obligado hacia otros destinos.
- Vías de interconexión metropolitana que facilitan el escape de delincuentes.
- Escaso compromiso de la ciudadanía en la solución de problemas de seguridad.
- Insuficiente control de los espacios públicos.
- Existencia de hogares disfuncionales y monoparentales.

Como referencia técnica, el Instituto de Defensa Legal cada año presenta un diagnóstico actualizado del estado de la seguridad ciudadana en el Perú, considerando en Lima los siguientes indicadores:

⁵ Referencias tomadas de: Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 - Municipalidad de San Borja.

Cuadro 4.7 Efectivos de policía en comisarías de Lima Metropolitana (enero-junio 2017)

N.º	Municipalidad	Población	Oficiales	Sub oficiales	Total	Habitantes por policía	N.º	Municipalidad	Población	Oficiales	Sub oficiales	Total	Habitantes por policía
1	Carabaylo	310 100	6	79	85	3 648	26	Jesús María	74 700	7	104	111	673
2	San Martín de Porres	722 300	10	227	227	3 182	27	Chaclacayo	44 900	5	62	67	670
3	Ate	646 900	21	352	373	1 734	28	Callao	433 000	38	627	665	651
4	Villa El Salvador	475 500	16	268	284	1 674	29	Lurin	87 400	10	133	143	611
5	Lurigancho Chosica	224 900	11	127	138	1 630	30	Carmen de la Legua Reynoso	43 700	4	71	75	583
6	San Juan de Miraflores	416 000	16	242	258	1 612	31	Rímac	170 600	20	282	302	565
7	Santa Anita	234 800	7	156	153	1 535	32	Magdalena del Mar	56 900	7	98	105	542
8	San Juan de Lurigancho	1 121 300	82	711	793	1 414	33	Lince	52 400	7	90	97	540
9	Santa Rosa	19 300	1	14	15	1 287	34	La Victoria	177 700	20	315	335	530
10	Villa María del Triunfo	461 200	27	360	387	1 192	35	Pucúsana	17 500	4	30	34	515
11	Comas	541 200	26	442	468	1 156	36	Bellavista	79 400	13	143	156	509
12	Puente Piedra	362 100	18	299	317	1 142	37	El Agustino	196 900	23	366	389	506
13	San Borja	116 700	8	95	103	1 133	38	Ancón	44 600	7	82	89	501
14	Mi Perú	85 800	4	40	84	1 021	39	San Miguel	140 900	10	280	290	486
15	Santiago de Surco	357 600	25	343	368	972	40	Barranco	31 200	8	71	79	395
16	La Molina	178 200	17	180	197	905	41	San Luis	59 600	10	148	158	377
17	Pachacámac	132 800	10	137	147	903	42	Breña	78 900	11	224	235	336
18	Pueblo Libre	79 400	7	84	91	873	43	Miraflores	53 300	12	163	175	305
19	Los Olivos	382 800	21	440	461	830	44	Lima	282 800	66	879	945	299
20	Chorrillos	335 600	22	396	418	803	45	San Isidro	56 800	13	177	190	299
21	Surquillo	94 900	8	114	122	778	46	Punta Negra	8 100	4	35	39	208
22	La Perla	65 200	4	80	84	776	47	San Bartolo	7 900	5	41	46	172
23	Cieneguilla	48 400	6	57	63	768	48	Punta Hermosa	7 800	4	51	55	142
24	Ventanilla	360 000	19	468	487	739	49	La Punta	4 100	4	48	52	79
25	Independencia	223 600	18	292	310	721	50	Santa María del Mar	1 600	4	26	30	53

Fuente: Región Policial de Lima y Callao (2017).

Elaboración: IDL-Seguridad Ciudadana.

Las estadísticas policiales muestran que la Comisaría de San Borja, abarca casi en su totalidad todo el distrito aproximadamente en 80.52% de su territorio, el mismo que divide su jurisdicción policial en siete (07) sectores y quince (15) subsectores. Esta Comisaría muestra las siguientes estadísticas anuales, representativas del periodo 2015 -2018:

DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DICIENB	TOTAL
ASALTO Y ROBO DE VEHICULO	1	1							2	1	1		6
ASALTO Y ROBO EMPRESAS	1			2									3
ASALTO Y ROBO A PERSONAS	2	9	7	10	10	6	7	12	3	4	2	4	76
ASALTO Y ROBO A DOMICILIO				1									1
ROMPELLUNAS	4	7	5	10	1	9	7	8	2	2	5	4	64
ARREBATOS	27	7	14	9	11	11	12	12	9	3	12	20	147
ROBO A PERSONA	42	42	20	25	13	30	35	10	15	15	24	25	296
ROBO A DOMICILIO					1								1
ROBO A EMPRESA													0
ROBO DE ACCESORIOS CON ARMA FUEGO			1		1								2
TOTAL DE ROBOS	77	66	47	57	37	56	61	42	31	25	44	53	596
HURTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DICIENB	TOTAL
HURTO DE VEHICULO	13	16	12	10	17	18	19	19	13	13	13	9	172
HURTO A DOMICILIO	4	7	5	9	11	8	7	3	3	3	3	8	71
HURTO A EMPRESAS	7	9	5	7	6	5	7	9	9	3	8	7	82
HURTO A PERSONA	15	17	21	18	21	14	10	13	3	14	10	10	166
HURTO DE ACCESORIOS	13	9	11	12	13	13	6	11	10	6	7	18	129
TOTAL DE HURTOS	52	58	54	56	68	58	49	55	38	39	41	52	620

La Comisaría de Chacarilla del Estanque abarca territorialmente, sólo el 1.94 km² del territorio del distrito de San Borja, en su mayoría pertenece al distrito de Santiago de Surco; por ello la división de su jurisdicción policial lo divide cuatro (04) sectores y sólo el primer sector (Sector 1) comprende el distrito de San Borja. Esta Comisaría muestra las siguientes estadísticas representativas del periodo 2015 -2018:

ROBOS									
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
ASALTO Y ROBO DE VEHICULO		1							1
ASALTO Y ROBO A EMPRESA : PANADERIA PAN CRICILLO HOSTAL FORTUNA.									
ASALTO Y ROBO A PERSONAS		6	12	13	21	18	11	25	106
ASALTO Y ROBO A DOMICLIO									0
ROMPELLINAS		1							1
ARREBATOS		3	10	11	7	9	3	19	62
ROBO A PERSONA			1	4				3	8
ROBO A DOMICLIO									
ROBO A EMPRESA-SASTRERIA									
ROBO DE ACCESORIOS CON ARMA FUEGO									
TOTAL DE ROBOS	0	11	23	28	28	27	14	47	178
HURTOS									
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
HURTO DE VEHICULO	3	2	4	5	1	5	10	3	33
HURTO A DOMICLIO	2	5	12	7	2	3	3	5	39
HURTO A EMPRESAS	1	2	1	2		2	1	2	11
HURTO A PERSONA	4	3	5	5	2	1		13	33
HURTO DE ACCESORIOS		2	2	2		1		3	10
TOTAL DE HURTOS	10	14	24	21	5	12	14	26	126

RESULTADO DE LOS OPERATIVOS POLICIALES, EJECUTADAS POR LAS COMISARIAS DE SAN BORJA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

SUB UNIDAD	DETENIDOS			DROGA						VEHICULO					PROSTITUCION				
	RQ	DIVERSOS DELITOS	PERSONA CON RESULTADO POSITIVO EN ALCOHOLEMIA	PBC		MARIHUANA			CLORHIDRAT O DE COCAINA		INRT	DETEN. - RQ.	RE CUPE RADOS	ARMAS DE FUEGO	ARMAS BLANCAS	BANDAS DES ARTICULADAS	PROXENETAS	MERETRICES	HOMOSEXUALES
				Ketes	Kilos	Pacos	Kilos	Plantas de Marihuana	King Size	Kilos									
ENERO	6	24	2	92				6			24	4	3		4				
FEBRERO	8	23	6					2			21	5	3		5				
MARZO	5	27	5	853				1			29	6	3		8				
ABRIL	11	30	11								77	9	5	1	5				
MAYO	7	38	18	32				3			180	5	5	1	5				
JUNIO	6	19	8	64							94	7	4		3				
JULIO	9	9	1								67	6	5		1				
AGOSTO	10	17	4	200		3					32	12	2	1	3				
SETIEMBRE	4	19	9	30							61	13	2	1	1				
OCTUBRE	5	11	7			2 Moños		HERBA SECA			38	6	1		1				
NOVIEMBRE	6	17	2	20							27	9			3				
DICIEMBRE																			
TOTAL	77	234	73	1,291		5		23			650	82	33	4	39				

El Observatorio del Delito de la Municipalidad de San Borja, proporciona información referente a las incidencias delictivas registradas en el Observatorio del Delito de la Municipalidad de San Borja, apreciando que el robo a domicilio se ha reducido en comparación del año 2014, pero se ha mantenido en el año 2015, 2016 y 2017. Por otro lado, se muestran cifras preocupantes en el robo de vehículos menores (Bicicletas) o hurto a bicicletas, el hurto de accesorios de vehículos con un total de setenta y cinco (75), los robos en su modalidad simple en un total de veintidós (22) y los bujilleros con un total de cinco.

CUADRO DE INCIDENCIAS – REPORTE COMPARATIVO ANUAL DE “INCIDENCIAS CONTRA EL PATRIMONIO” (JULIO-NOVIEMBRE 2017)

TIPO	01/07 - 30/11			VAR. %	VAR. %
	2015	2016	2017	2016-2017	2015-2017
Apropiación Ilicita	0	0	0	0.0	0.0
Arrebatador de Cartera	2	5	3	-40.0	50.0
Arrebatador de Celulares	5	7	15	114.3	200.0
Asalto y Robo	0	0	15	100.0	100.0
ASALTO Y ROBO DE VEHICULO	0	2	0	-100.0	0.0
Bujilleros	0	4	0	-100.0	0.0
Estafa	7	3	7	133.3	0.0
Hurto	9	7	13	85.7	44.4
Hurto a Domicilio	18	9	13	44.4	-27.8
Hurto a Entidades Bancarias	0	0	0	0.0	0.0
Hurto a Entidades Comerciales	3	1	0	-100.0	-100.0
Hurto Agravado a Domicilio	0	0	0	0.0	0.0
Hurto de accesorios a Vehiculos	37	31	20	-35.5	-46.0
Hurto de Bicicleta	0	0	2	100.0	100.0
Hurto de Bicicleta	0	5	9	80.0	100.0
Hurto de Medidor	0	0	0	0.0	0.0
Robo	6	12	12	0.0	100.0
Robo a Domicilio	36	18	29	61.1	-19.4
Robo a Entidades Bancarias	0	0	0	0.0	0.0
Robo a Entidades Comerciales	4	10	9	-10.0	125.0
Robo Agravado	1	0	0	0.0	-100.0
Robo a Transeunte	67	33	13	-60.6	-80.6
Robo de Accesorios de Vehiculo	0	16	8	-50.0	100.0
Robo de Autopartes	3	1	5	400.0	66.7
Robo de Bicicleta	0	0	0	0.0	0.0
Robo de Vehiculo	20	40	41	2.5	105.0
Robo de Vehiculo Menor	0	1	0	-100.0	0.0
Robos En Terrenos En construccion	4	2	0	-100.0	-100.0
Secuestro	0	0	0	0.0	0.0
TOTAL INCIDENTES	222	207	214	3.4%	-3.6%

Considerando las características del accionar de los delincuentes en el distrito se establece una particular atención a los siguientes aspectos:

- Presencia de motocicletas lineales. Particular atención a aquellas con dos (02) tripulantes.
- Presencia de vehículos estacionados con personas al interior. Particular atención a aquellos que cuentan con vidrios polarizados u opacos.
- Presencia de personas extrañas en los cuadrantes de responsabilidad. Particular atención a individuos desconocidos que permanecen o se desplazan recurrentemente por un determinado sector, recicladores, lavadores de carros, mujeres con niños en brazos que tocan puertas pidiendo obsequios de ropa u otros.
- Actividades o eventos de carácter cultural que convoquen gran número de personas. Particular atención Teatro Nacional, Museo de la Nación, Biblioteca de la Nación.
- Manifestaciones, aglomeración de multitudes, actos vandálicos, marchas de protestas y otros similares. Particular atención organismos públicos estatales y para estatales, sede de empresas privadas, áreas de edificaciones.
- Espectáculos deportivos en el distrito o en distritos vecinos que hagan de San Borja un lugar de tránsito obligado. Particular atención Estadio Monumental de Ate y Polideportivo "LIMATAMBO"

Problemas de violencia, delincuencia e inseguridad en el distrito de San Borja. Tipos y modalidades de delitos:

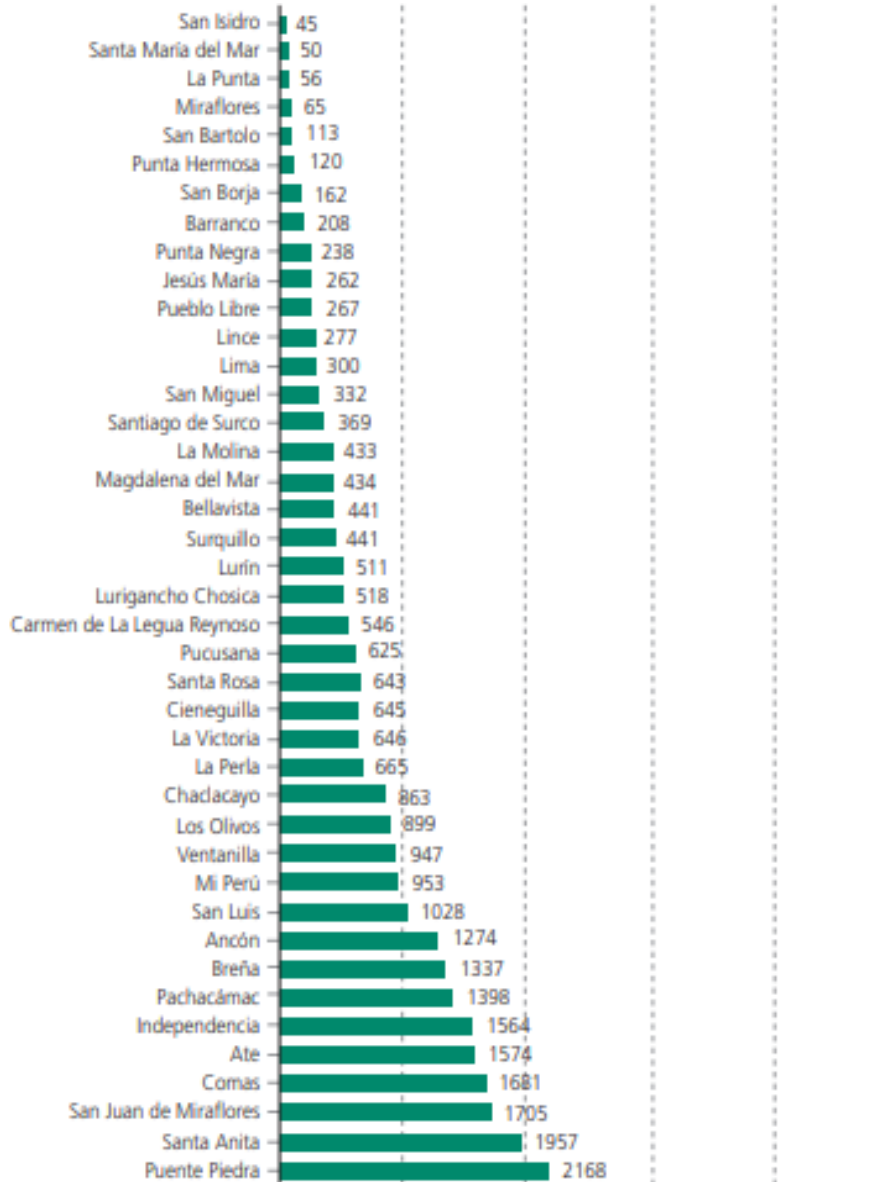
- Estafa
- Robo a domicilios
- Robo a entidades comerciales
- Robo a transeúntes
- Robo de accesorios de vehículos
- Robo de vehículos
- Robo agravado
- Robo en terrenos de construcción

La mayor incidencia se registra en el robo a transeúntes, robo a domicilios, robo de accesorios de vehículos y robo de vehículo, en ese orden.

Inconductas sociales:

- Consumo de drogas
- Consumo de alcohol
- Pandillaje
- Barras bravas

HABITANTES POR EFECTIVO DE SERENAZGO SEGÚN DISTRITO (2017)



D.- SALUD

En el distrito de San Borja, se puede dividir en zonas claramente definidas, tal es el caso del Centro de Salud Villa Victoria – El Porvenir: Av. Aviación, Av. Angamos Este, Av. Javier Prado Este y avenida José Gálvez Barrenechea San Borja. En estos lugares se presentan problemas de salud asociados a la inseguridad, tales como las enfermedades metaxénicas (Dengue y Chikunguya) donde estos establecimientos no cuentan mayormente con las facilidades para realizar las fumigaciones respectivas o los cercos epidemiológicos a fin de prevenir la propagación de estas enfermedades.

Otros centros de salud que se encuentran en el distrito son los siguientes:

- Centro de Salud "San Juan Masías"
- Centro de Salud San Borja
- Centro de Salud Municipal

PERSONAL MÉDICO PROFESIONAL

CENTROS DE SALUD	MÉDICOS	TÉCNICOS	ENFERMERAS
San Juan Masías	07	07	
Villa Victoria – El Porvenir	09	12	04
Centro de Salud Municipal	07	07	01

E.- POBLACIONES VULNERABLES

La población más vulnerable al maltrato, constituyen los niños, niñas adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad; quienes acuden a servicios como el Centro de Emergencia a Mujer San Borja. Este tipo de servicios públicos son especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones.

El distrito de San Borja presentó su primer caso de femicidio en el año 2016, acto de máxima gravedad, en un contexto cultural e institucional de discriminación y violencia de género, que suele ser acompañado por un conjunto de acciones de extrema violencia y contenido deshumanizante, como torturas, mutilaciones, quemaduras, ensañamiento y violencia sexual, contra las mujeres y niñas víctimas del mismo.

E.- ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

En el distrito de San Borja se encuentran las siguientes entidades:

- Ministerio de Educación: Ubicado en la Calle Comercio N° 193 San Borja, el Ministerio de Educación es el órgano rector de las políticas educativas nacionales.
- Ministerio de Energía y Minas: Se encuentra situado en la Av. Las Artes Sur N° 260 San Borja, el Ministerio de Energía y Minas, es el organismo central y rector del Sector Energía y Minas, y forma parte integrante del Poder Ejecutivo.
- Ministerio de Cultura, Ubicado en la Av. Javier Prado Este N°2465 San Borja, es un organismo del Poder Ejecutivo responsable de todos los aspectos culturales del país.
- Instituto de Salud del Niño – San Borja: Emplazado en la Av. Agustín de la Rosa Toro N° 1399 - San Borja; es un Centro Especializado y de Alta complejidad que atiende niños, niñas y adolescentes.
- Universidad Mayor de San Marcos-Facultad de Veterinaria: Es una de las 20 facultades que conforman dicha universidad. Se encuentra ubicada en un local propio en la Av. Circunvalación N° 2800 el distrito de San Borja.
- Universidad Privada San Juan Bautista: Se encuentra en la Av. San Luis N° 1923 – 1925.
- Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).
- SENCICO, que es una Entidad de Tratamiento Especial de Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, tiene como finalidad la formación de los trabajadores del sector construcción, la educación superior no universitaria.

G.- TURISMO

Entre las zonas turísticas del distrito de San Borja podemos señalar entre los lugares más importantes:

- El Museo de la Nación: Ubicado en la avenida Javier Prado Este N° 2466 San Borja. En este recinto se presentan diferentes eventos nacionales e internacionales que convoca gran cantidad de personalidades y público en general.
- La Huaca San Borja: Ubicada en la avenida Canadá con Calle Arqueología, es un sitio arqueológico situado en el distrito de San Borja. Cultura Ichma (900 -1450 D.C.). Visitada por gran cantidad de turistas, escolares y público en general.
- La Huaca Limatambo: Esta Huaca también es muy visitado por los turistas, escolares y público en general.
- La Biblioteca Nacional del Perú: Está situada en la Av. De la Poesía 160, San Borja. También se organizan eventos culturales nacionales e internacionales, con asistencia masiva de público.

- El Gran Teatro Nacional: Escenario multipropósito ubicado en Av. Javier Prado Este 2225, San Borja - Lima, Perú. Uno de los teatros más modernos del mundo y más importantes de América Latina.

H.- ACTIVIDAD ECONÓMICA

San Borja tiene actividad económica regular, pues cada año otorga diversas autorizaciones para operar establecimientos comerciales; la proporción de establecimientos que se abren de manera diaria es de dos (2) nuevos locales comerciales. San Borja cuenta con diversos Centros Comerciales.

LIMA CENTRO: DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS

INTERDISTRITAL: LIMA CENTRO	
DISTRITO	Nº
Lima	78,358
La Victoria	57,389
Surco	41,301
Miraflores	27,789
San Isidro	19,765
San Borja	16,714
Surquillo	14,509

LIMA METROPOLITANA: DENSIDAD EMPRESARIAL POR DISTRITO

INTERDISTRITAL: LIMA CENTRO	
DISTRITO	Nº
San Isidro	354
Miraflores	332
La Victoria	321
Lima	278
Surquillo	158
San Borja	150
Surco	124
Ate	71

I.- AREAS VERDES

El distrito de San Borja tiene una superficie total de áreas verdes es de 1'324,341 metros cuadrados. El área per cápita de áreas verdes alcanza a los 11.2 metros cuadrados por habitante. Se cuenta con 79 parques, 27 bermas de avenida, 18 áreas en triángulo, 24 áreas en pasajes y 21 otras áreas verdes; asimismo, cuenta con 36 avenidas que cuenta con mayor número de m² de áreas verdes (los parques suman 519, 056 m² y las avenidas suman 449, 798 m² de áreas verdes. Los pasajes tienen 8, 291 m² de áreas verdes, los andenes 5, 000 m² y los Triángulos del distrito cuentan con 2, 285 m² y las zonas que pertenecen al estado tienen 341, 911 m² de áreas verdes. Áreas verdes y medio ambiente San Borja, cuenta con 79 Parques, 25 bermas de avenidas, 24 pasajes 18 triángulos entre otras áreas públicas. Además, el distrito tiene un promedio de 12.4 m² de áreas verdes por habitante que supera lo recomendado, entre 9 a 11 m² de áreas verdes por habitante; por la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁶.

⁶ Referencias tomadas de: Plan Institucional de Apertura 2015 - Municipalidad de San Borja.

La distribución por sectores es la siguiente:

- El sector 4 tiene 11 parques.
- El sector 12 tiene 11 parques.
- El sector 5 tiene 9 parques.
- Las zonas con menos parques son el sector 1 y el sector 10 con solo parque cada uno.

Estos parques atraen gran cantidad de visitantes al distrito de San Borja, por lo que también es atractivo para la delincuencia que se aprovechan de los espacios públicos para cometer delitos, faltas y generar otros problemas. Esta aglomeración de personas también puede acarrear comercio informal y caos vehicular, que perturba la tranquilidad vecinal.

ÁREAS VERDES

DENOMINACIÓN	N° ÁREA	ÁREAS VERDES DE SAN BORJA (METROS CUADRADO)		
		2011	2012	2013
Parques	Número	79	79	79
	Áreas	547,691	519,056	519,056
Avenidas	Número	25	36	36
	Áreas	752, 148	449, 798	449, 798
Triangulo	Número	18	22	22
	Áreas	2, 285	2, 285	2, 285
Pasajes	Número	24	24	24
	Áreas	6,791	8, 291	8, 291
Andenes	Número	2	2	2

	Áreas	6,000	5,000	5,000
Estado	Número	1	1	1
	Áreas	13,000	13,000	13,000
Otras Áreas	Número	11	11	11
	Áreas	3,426	341,911	341,911

SAN BORJA: PARQUES POR SECTORES

Nº	PARQUES	SECTOR
1	San Juan Masías	1
2	Juan Pablo II	2
3	Virgen Inmaculada Concepción	2
4	Javier Prado Nº 2	2
5	Maria Auxiliadora	2
6	Pallardelli	2
7	Parque 4 A	2
8	Julio Cesar Tello	2
9	De Regoyos	3

10	La Juventud	3
11	República de Grecia	3
12	San Borja Portinari	3
13	Donatello	3
N°	PARQUES	SECTOR
14	Confraternidad de las Américas	3
15	De la Mujer	4
16	Jacarandá	4
17	La Amistad	4
18	Los Sauces	4
19	Islas Malvinas	4
20	9 de Julio	4
21	Ignacio Merino	4
22	Renacimiento	4
23	Del Niño	4
24	Duque de Caxias	4
25	Nuestra Señora de la Nube	4

26	Antonia Moreno de Cáceres	4
----	---------------------------	---

Nº	PARQUES	SECTOR
27	M. Teresa de la Cruz Candamo	5
28	Alameda de la Paz	5
29	Mariscal Castilla	5
30	Belisario Suarez	5
31	Héroes del Cenepa	5
32	Violeta Correa de Belaunde	5
33	Arq. Fernando Belaunde Terry	5
34	Parque N° 3	5
35	Mariano Santos (La Rotonda)	6
36	La Minería	6
37	Bolivariano	6
38	Lady Olave Badén Powell	6
39	Plumereros	6

N°	PARQUES	SECTOR
40	De la Familia	6
41	Veronés	7
42	Strauss	7
43	San Borja Ramat - Gam	7
44	Mariano Moreno	7
45	Juan Gris	7
46	Felipe Santiago Salaverry	7
47	Beethoven	7
48	El Greco	7
49	Almirante Miguel Grau	8
50	Euler	8
51	De los Periodistas	8
52	Santo Tomás	8

N°	PARQUES	SECTOR
53	Ordoñez	8
54	La Merced	8
55	República del Uruguay	8
56	Libertador San Martín	9
57	Andrés Avelino Cáceres	9
58	República Popular China	9
59	Julia Ponce Antúnez de Mayolo	9
60	Mario Polar Ugartechei	9
61	Virgen Milagrosa	10
62	Las Begonias	11
63	Alfredo Maurtua	11
64	Japonés	11
65	Juan XXIII	11
N°	PARQUES	SECTOR
66	Olímpico	12
67	Las Lomas	12

68	El Pinar	12
69	Venecia	12
70	La Pradera	123
71	Aramburú y Salinas	12
72	San Francisco	12
73	Mariano Bustamante	12
74	Marko Jara Schenone	12
75	Alameda de los Héroes	12
76	San Francisco de Borja	12
77	De la Felicidad	12
78	De la Ecología	12
79	Defensores de Nuestras Fronteras	12

Riego de Áreas Verdes

La municipalidad distrital de San Borja es la responsable de realizar el mantenimiento de las áreas verdes para el beneficio de nuestra comunidad, a fin de preservar la calidad de vida. No obstante, existe una baja cantidad de agua para el regadío, provista por el canal del Río Surco. Existe la necesidad de optar por diferentes tipos de riego.

J. LIMPIEZA PÚBLICA

El recojo de los residuos sólidos al año 2015 es aproximadamente 30 mil toneladas métricas. El distrito de San Borja debe asegurar servicios de calidad en barrido de la vía pública, recojo de maleza de los diferentes puntos de acopio, limpieza y lavado de lozas y veredas de parques, recojo

de desmonte de diferentes zonas, limpieza de mercados y recojo de residuos sólidos de domicilio, de mercados, clínicas e instituciones públicas y privadas del distrito.

SAN BORJA: GENERACIÓN DE RESIDUOS NO DOMICILIARIOS

ACTIVIDAD COMERCIAL SEGÚN USO	CANTIDAD DE PREDIOS	GENERACIÓN RS X COMERCIO	GENERACIÓN RS TM / DÍA
Comercio y servicios a escala local	3, 133	1, 74	5, 45
Comercio y servicios a gran escala	194	89.89	17.44
Oficinas profesionales, stands galerías y/o mercados	467	2.57	1, 20
Instituciones públicas, organismos estatales	42	13.43	0.56
Centros educacionales estatales y privados	131	6.01	0.79
Asociaciones deportivas sociales, religiosas, inst. sin fines lucro	42	25.65	1.08
Centros médicos, establecimientos atención ambulatoria	43	0.77	0.03
Clínicas, hospitales	37	17.13	0.63
Hospedajes, hostales	9	15.37	0.14

SAN BORJA: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

RECOLECCIÓN (DOMICILIARIA)			RECOLECCIÓN (CONTENEDORES)		
Nº	MES	PESO (TM)	Nº	MES	PESO (TM)
1	Enero	2, 626.44	1	Enero	820.29

2	Febrero	2, 488.32	2	Febrero	839.19
3	Marzo	2, 547.237	3	Marzo	778.34
4	Abril	2, 513.4	4	Abril	788.25
5	Mayo	2, 587	5	Mayo	792
6	Junio	2, 470.25	6	Junio	786.68
7	Julio	2, 567.66	7	Julio	710.29
8	Agosto	2, 514.78	8	Agosto	803.77
9	Septiembre	2, 441.74	9	Septiembre	750.96
10	Octubre	2, 498.85	10	Octubre	778.35
11	Noviembre	2, 485. 07	11	Noviembre	772
12	Diciembre	2, 639.47	12	Diciembre	802
TOTAL ANUAL		30, 380.36	TOTAL ANUAL		9, 422.11

Tenencia de Canes

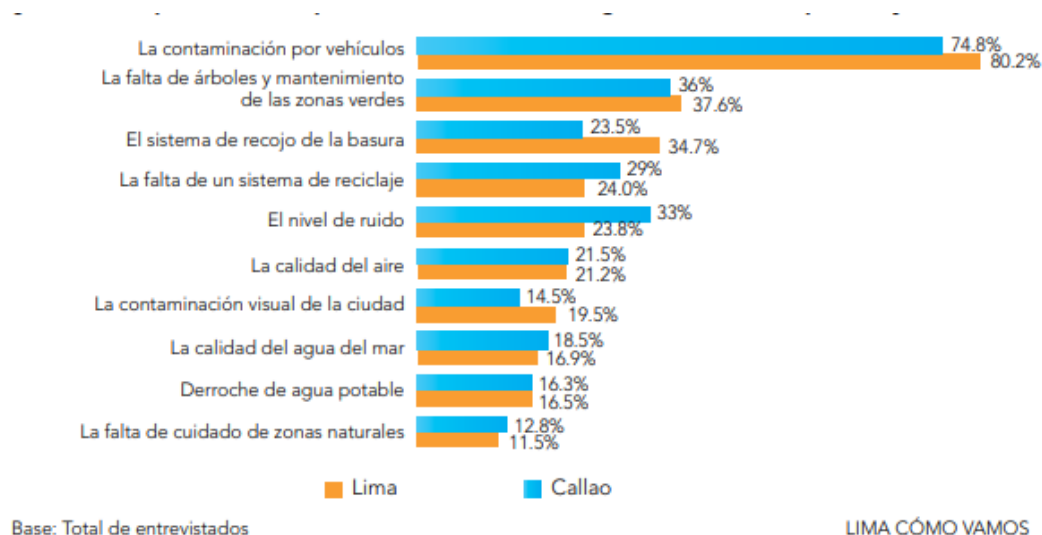
El Distrito de San Borja cuenta con un registro de Municipal de paseadores de canes y registro de mascotas, asimismo cuenta con una ordenanza municipal que establece los lineamientos, a fin de ordenar la crianza y cuidado de los animales domésticos en el distrito⁷. La principal tarea es la implementación total del registro de animales domésticos de manera obligatoria; así como la supervisión del recojo de excretas y la obligatoriedad de pasear con bozales a los perros potencialmente peligrosos.

⁷ Referencias tomadas de: Portal Institucional (web) de San Borja.

K.- CONTAMINACION EN GENERAL

Nuestro distrito comparte en materia de contaminación los problemas de los demás distritos de Lima Metropolitana, que debemos contribuir a solucionar.

Problemas más graves relacionados con el medioambiente⁸



L.- ESTRUCTURA URBANA

El Distrito de San Borja tiene una superficie distribuida en seis (06) zonas que se subdividen en doce (12) sectores. Asimismo, existen un total de setecientos cincuenta (750) manzanas y veintisiete (27) avenidas. En términos generales, el distrito presenta una estructura urbana donde el tránsito se desarrolla por las vías que discurren adyacentes a centros culturales y comerciales muy importantes, destinando las vías colectoras y barriales para las actividades residenciales. La avenida Guardia Civil concentra gran número de importante clínicas y laboratorios médicos de inversión privada. La Avenida Aviación es una vía que articula, de norte a sur, las avenidas Canadá y Javier Prado con la avenida Angamos. En este eje se desarrollan actividades de carácter comercial y de recreación diurna y nocturna. Asimismo, en este eje se han instalado tres estaciones del Metro (Tren Eléctrico), Estación Angamos, Estación San Borja Sur y Estación La Cultura. En el cruce de las avenidas Aviación y Angamos se encuentra el Coliseo Eduardo Dibós. En este sector se han establecido centros comerciales que convocan un elevado número de visitantes. Las avenidas San Borja Norte, San Borja Sur, Las Artes, Fray Luis de León, López de Aliaga, Boulevard Surco y Velasco Astete son ejes en cuyas áreas adyacentes de desarrollan las zonas residenciales del distrito. Los espacios públicos en el distrito se encuentran organizados y controlados permitiendo la concentración de ciudadanos en forma pacífica para su recreación y esparcimiento. Los núcleos urbanos están

⁸Cfr. http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2018/03/EncuestaLimaC%C3%B3moVamos_2017.pdf

constituidos por una o más manzanas contiguas cuyas viviendas han sido construidas en un mismo periodo y su población, por lo general, posee características sociales homogéneas⁹.

N°	ESTRUCTURA HABITACIONAL	SECTOR
ASOCIACIÓN DE VIVIENDA		
1	Asociación de Vivienda San Juan Masías	01
CONJUNTO HABITACIONAL		
1	Conj. Habit. Torres de San Borja	01
2	Conj. Habit. Limatambo	10
COOPERATIVA DE VIVIENDA		
1	Coop. Virgen de la Asunción	01
2	Coop. El Carmen de San Borja	01
3	Coop. Bella Lima	01
4	Coop. 24 de Setiembre	01
URBANIZACIONES		
1	Urb. Corpac	03
2	Urb. Betelgeuse	11
3	Urb. Cahuache	02
4	Urb. Chacarilla del Estanque	05
5	Urb. Jacaranda II	04
6	Urb. Javier Prado	02
7	Urb. La Merced	10
8	Urb. La Toma	05
9	Urb. La Begonias	09

⁹ Referencias tomadas de: Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 - Municipalidad de San Borja.

10	Urb. Las Dalias	02
11	Urb. Las Magnolias	09
12	Urb. Mariscal Castillas	05
13	Urb. Monterrico Norte	05
14	Urb. Primavera de Monterrico	10
15	Urb. Juan XXIII	11
16	Urb. Ampliación de San Borja	07
17	Urb. Santo Tomás	08
18	Urb. Las Magnolias de San Borja	08
19	Urb. Valle Hermoso de Monterrico	05
20	Urb. Primavera	10
21	Urb. San Borja Centro	07
22	Urb. San Borja	08
23	Urb. Residencial Las Artes San Borja	08
24	Urb. La Camelias	09
25	Urb. Juan Pablo II	09

Asentamientos Humanos

San Borja cuenta con cinco (5) Asentamientos Humanos; AA.HH. San Juan Masías, AA.HH. Santa Rosa, AA.HH. El Bosque, AA.HH. El Bosque II y AA.HH. Todos los Santos. Todos cuentan con agua potable de la red pública, alcantarillado y alumbrado eléctrico público.

Infraestructura de viviendas y servicios públicos

La principal característica de las viviendas en San Borja es la calidad de los materiales utilizados, con un 100% de las construcciones con paredes de material noble, ladrillo o bloques de cemento.

4.- NUESTRAS PRINCIPALES PROPUESTAS

A.- VISIÓN:

Posicionar a San Borja como el primer distrito ecológico e integralmente saludable del Perú, con los más altos estándares internacionales que influyan positivamente en la calidad de vida de nuestros vecinos.

B.- OBJETIVO GENERAL:

Lograr que el distrito de San Borja sea el mejor lugar para vivir en todo Lima Metropolitana, altamente seguro, ambientalmente amigable, políticamente honesto y con un municipio transparente, moderno y digital.

C.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE GOBIERNO:

- ✓ Reducir los indicadores de inseguridad ciudadana en el distrito de San Borja, reforzando la operatividad de la Seguridad Ciudadana con la utilización de diversos medios de alta tecnología.
- ✓ Fortalecer la cultura de salud preventiva en los ciudadanos del distrito.
- ✓ Promover espacios de desarrollo económico y el emprendimiento ordenado.
- ✓ Ofrecer una ciudad ecológica y saludable que contribuya a la calidad de vida de los San Borjinos.
- ✓ Implementar un sistema de control de flujo vehicular que contribuya al mejoramiento de la transitabilidad en el distrito.
- ✓ Promover una institución municipal moderna, transparente y digital en beneficio de los ciudadanos.

A continuación, se desarrollan las líneas maestras del Plan de Gobierno por cada uno de los pilares indicados en el numeral 2 y considerando transversalmente los ejes señalados en el mismo numeral.

	<ul style="list-style-type: none">▪ Mejorar las instalaciones del Centro de Operaciones de San Borja dotándolo de infraestructura moderna y eco amigable.▪ Crear la Plataforma Integral de Seguridad Ciudadana con plenas facultades para realizar intervenciones inmediatas y eficaces para un San Borja libre de delincuentes.▪ Diseñar e implementar instrumentos y procesos de evaluación y control de la inseguridad en San Borja con el asesoramiento de especialistas en el tema.▪ Fortalecer la institucionalidad de nuestro Serenazgo, mediante convenios y promulgación de normas acorde a sus necesidades reales, potenciando su capacidad de acción desde el primer año de gobierno.▪ Estrechar coordinaciones entre la Policía Nacional del Perú y la Gerencia de Seguridad Ciudadana para una labor interinstitucional exitosa, ampliando las frecuencias del patrullaje integrado para mejorar su capacidad de respuesta.
--	--

<p style="text-align: center;">PILAR I: SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Declarar en reunión permanente el CODISEC e integrar a otros actores sociales en su gestión, a fin de generar consensos para la implementación de nuevas estrategias de acción con plazos semestrales o anuales según la problemática de cada uno de los sectores. ▪ Potenciar el sistema de seguridad ciudadana mediante la ejecución de programas alternos de vigilancia, como el programa “AGENTES ENCUBIERTOS” encargado de la seguridad en actividades o eventos masivos y/o de alto riesgo. ▪ Implementar el sistema de BOTONES DE PÁNICO en las calles de nuestro distrito para brindar o coordinar la atención inmediata de las emergencias o incidentes con las autoridades competentes. ▪ Promover acciones preventivas, educativas, académicas, sociales y legales/normativas para la reducción de la violencia de género en todas sus modalidades, de la mano con las autoridades competentes y la PNP. Tolerancia cero con la violencia contra la mujer en San Borja. ▪ Modernizar y mantener actualizado el Mapa del Delito y Riesgo de nuestro distrito, implementando tecnología amigable, interactiva y en tiempo real, así como información pormenorizada y de utilidad tanto para funcionarios como para vecinos. ▪ Crear, impulsar e implementar la red de Seguridad Ciudadana de la mano con las Juntas Vecinales, las Organizaciones Sociales y vecinos interesados. ▪ Incorporar suficientes cámaras inteligentes de video vigilancia de última tecnología que tengan el Sistema de Reconocimiento de Matrícula Vehicular, las cuales trabajan las 24 horas del día y con una alta resolución, en horarios nocturnos. ▪ Aumentar cámaras de vigilancia con detectores de rostro, que permitan el reconocimiento facial de sospechosos, su análisis, rastreo e identificación, integrándola con la base de datos de la PNP. Asimismo, se gestionará la ampliación de la red eléctrica y fibra óptica para darle el soporte y la autonomía necesaria a nuestras cámaras.
<p style="text-align: center;">PILAR II: SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar la implementación de Hospitales de la Solidaridad en una zona estratégica del distrito. ▪ Iniciar las coordinaciones con EsSalud para lograr la construcción e implementación de un establecimiento de salud (del seguro) en nuestro distrito. ▪ Gestionar la Casa del Adulto Mayor para beneficio y uso exclusivo de nuestros vecinos, en la que se brindarán atenciones y recreación, a quienes tanto hicieron por nosotros y por la historia de nuestro distrito. ▪ Aumentar la cartera de atenciones en los preventorios inteligentes municipales, incluyendo exámenes físicos completos, charlas psicológicas, educación sexual y evaluaciones nutricionales, todos completamente gratuitos. Así como también la evaluación de factores de riesgo de distintas patologías, a precios sociales. ▪ Difundir las actividades y servicios del gimnasio municipal, aumentado la concurrencia de nuestros vecinos. ▪ Extender la red de mini gimnasios en los parques de San Borja en los dos primeros años de gobierno, fomentando su uso como centros de entretenimiento funcional, además de promover en campañas para su

	<p>uso adecuado y conservación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover campañas de buenos hábitos alimenticios, de salud y de prevención de enfermedades, siendo incisivos en la sensibilización a las poblaciones más vulnerables. ▪ Gestar alianzas y convenios con el MINSA, ONG's y otras instituciones de salud, para incrementar la atención preventiva y la cobertura en la atención de más san borjinos. ▪ Aumentar las atenciones del Servicio Veterinario Municipal en un ambiente de calidad, aumentando los días de atención de lunes a sábado (actualmente sólo es de 5 días) y ampliando el horario de los mismos. ▪ Difundir y sensibilizar sobre la tenencia y adopción responsable de mascotas en todo el distrito y ampliar el registro canino/ felino haciendo cumplir la ordenanza vigente.
<p>LAR III: SOLUCIONES AL TRAFICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de semáforos inteligentes con tecnología LED que utilicen sensores automáticos, monitoreados desde una central con las cuales se puede sincronizar los semáforos de las arterias viales para un cambio secuencial del tránsito, haciéndolo más fluido en horas punta o deteniéndolo en caso de un robo. ▪ Efectuar la construcción de pistas y veredas inclusivas para personas con discapacidad. ▪ Construcción e implementación de espacios lúdicos y aprendizaje en la totalidad de los parques y que incluya infraestructura para personas con discapacidad. ▪ Implementar paraderos techados y con asientos anti UV en las avenidas Angamos, Aviación, San Luis, Guardia Civil, Canadá y Javier Prado. ▪ Implementar paraderos exclusivos para taxis. ▪ Acentuar el mantenimiento de señalización horizontal y vertical; así como la incorporación de señalización braille. ▪ Promover acciones concretas para la mejora del orden del transporte público: mantenimiento de pistas y veredas de forma regular, señalización en estacionamientos y promoción de programas de Educación Vial. ▪ Gestionar la creación de estacionamientos subterráneos en las avenidas San Luis y Javier Prado. ▪ Gestionar el mejoramiento de la infraestructura del intercambio vial Aviación-Angamos. ▪ Construcción del By Pass en cruce de avenidas Canadá con Aviación. ▪ Regular el uso de horarios de carga y descarga de insumos de comercio y/o construcción a través de una ordenanza municipal.
<p>IV: MUNICIPALIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El primer día de gestión, solicitaremos a la Contraloría General de la República una AUDITORÍA PARA CONOCER EL ESTADO FINANCIERO REAL de la Municipalidad de San Borja. Rendiremos cuentas a nuestros vecinos. ▪ Fortalecimiento de los procesos de atención al Ciudadano en la municipalidad bajo los principios de Celeridad, Simplificación y Eficacia. ▪ Certificar la NORMA ANTISOBORNO – ISO 37001 para la Municipalidad de San Borja, la cual implica un modelo de

<p>AMIGABLE</p>	<p>prevención de actos de soborno en la municipalidad. Este sistema tendrá medidas destinadas a identificar y evaluar el riesgo de soborno, su prevención o su detección a tiempo. Para ello se debe de establecer, documentar, mantener y revisar continuamente el sistema de gestión anti soborno, incluidos los procesos y sus interacciones. En nuestra gestión le diremos NO a la corrupción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apertura de la plataforma electrónica denominada “GOBIERNO DIGITAL”, para que actúe como un mecanismo de transparencia y control ciudadano en lo que refiere a seguimiento de obras o proyectos en sus diferentes etapas y en todas las acciones que emprenda la municipalidad. ▪ Implementación de la DEFENSORÍA DEL VECINO, contribuyendo a la promoción de los derechos ciudadanos en el distrito, el mejor cumplimiento de los servicios municipales y el logro de una mayor transparencia y eficacia de la gestión local. ▪ Gestionar la creación del programa de colaboración intergeneracional entre el Adulto Mayor y el Joven Emprendedor. ▪ Gestionar la creación del Día del Vecino, como reconocimiento de la labor de sanborjinos destacados y/o de méritos para con el distrito desde cualquier ámbito. ▪ Promover la difusión de las actividades y labores realizadas desde la Municipalidad, a través de la distribución mensual de la Revista Municipal de San Borja. ▪ Implementar la creación del sistema de fidelización a través de la tarjeta “VECINO PREFERENTE” en donde los contribuyentes puntuales en sus arbitrios y tributos tendrán descuentos y beneficios en establecimientos comerciales, espectáculos culturales, artísticos o deportivos. ▪ Gestionar la firma de convenios con los distintos actores empresariales que operan el distrito. ▪ Extender una red inalámbrica de internet (Wifi) de servicio gratuito las 24 horas del día en los espacios públicos del distrito. ▪ Mantener la condición Residencial de San Borja en zonas específicas a través de consultas a los vecinos. ▪ Gestionar la elaboración de un diagnóstico situacional por dimensiones, de San Borja.
<p>V: CIUDAD SALUDABLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Produciremos plantas perennes (con menores gastos de mantenimiento) a fin de reemplazar progresivamente las plantas actuales (estacionarias, de mayor costos de mantenimiento y de 3 meses de duración). Este reemplazo será gradual y en un 80% de áreas verdes al culminar la gestión. ▪ Ampliar la cantidad de árboles por habitante de 12m² que tiene actualmente, a 15m², a través de campañas de arborización masivas. ▪ Gestionar la implementación de un Sistema de Riego con agua tratada por aspersión y goteo, intensificando el manejo y mejoramiento de las áreas verdes del distrito y ahorrando en costos innecesarios. ▪ Eficiente administración y recojo de residuos sólidos a través de una concesionaria/operador con altos estándares ambientales

internacionales

- Promoveremos la Segregación en la Fuente de los residuos, a fin de fomentar métodos alternativos de tratamiento (reciclaje).
- Instalación de contenedores diferenciados por tipo de residuos en las intersecciones de las principales avenidas y lugares concurridos, denominados "PUNTOS VERDES". Al término de la gestión esta red se ampliará a la totalidad de San Borja. No más basura en las calles.
- Continuar con la instalación de contenedores subterráneos duplicando la cantidad actual para cubrir las zonas que no cuentan actualmente con el sistema.
- Ejecución de campañas "LIMPIA TECHOS" de forma periódica en todos los sectores del distrito. Seremos un distrito ecológico con gestión adecuada de los residuos sólidos.
- Fomento e implementación del Reciclaje Inclusivo: iniciaremos la formalización de los Recicladores y les daremos capacidades para que sean agentes ambientales de cambio, regulando sus actividades a través de su empadronamiento, registro de actividades y censo anual.
- Incorporar luces LED ahorradores en los parques y alamedas, reemplazando progresivamente las actuales que consumen demasiada energía. Su implementación permitirá generar energía no contaminante, alta eficiencia en la iluminación y calidad de luz. Esto conlleva un ahorro económico y energético lo que conlleva a una rápida amortización de la inversión.
- Promover campañas de educación ambiental en gestión de Residuos Sólidos, el fomento de las 3R: "reducir, reusar y reciclar", la reducción de la contaminación sonora/ lumínica y el uso continuo de bolsas reutilizables.
- Gestionar el adecuado uso de los activos abandonados.
- Promover campañas para la producción de energías limpias, gestionando el uso de paneles solares en la municipalidad y en las instituciones públicas y privadas del distrito.
- Gestionar la firma de convenios con autoridades de otros países con altos estándares ambientales para el desarrollo de una ciudad sostenible y que sea modelo en Lima Metropolitana al término de la gestión.
- Aumentar la cobertura del Programa de Bicicletas Públicas a través de la implementación de 4 nuevas estaciones modernas y eco amigables en puntos estratégicos. Implementaremos 10km de ciclo vías segregadas con carriles de 1.5 m. de ancho, siguiendo el sentido de circulación del tránsito motorizado y dotando la totalidad de la red con semáforos para bicicletas de 20 segundos de olas verdes para que se pueda reanudar la marcha de forma segura.
- Promover el uso continuo de bicicletas como medio de transporte alternativo y sostenible, en el marco del concepto de ciudad moderna y saludable a través de un programa de bicicleteadas mensuales y campañas de sensibilización cultural.
- Capacitación al personal municipal de tránsito, en las reglas de circulación de transporte no motorizado.

5.- RESUMEN DE NUESTRO PLAN DE GOBIERNO:

A continuación presentamos un resumen ejecutivo de nuestro plan de gobierno, identificando la problemática que pretendemos solucionar y orientando dichas propuestas a resultados concretos según el siguiente detalle:

1. DIMENSIÓN SOCIAL		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta al 2022
<p>Inseguridad creciente en San Borja, que impide que los vecinos y sus familias disfruten de una vida adecuada.</p> <p>San Borja tiene una ubicación geográfica estratégica y gran movilidad de población visitante (flotante), por causas: a) Laborales (oficinas, comercios, empresas); b) Turísticas (locales, nacionales y extranjeros); y, c) Tránsito por las vías principales del distrito.</p> <p>Lo antes señalado, si bien contribuye al desarrollo de nuestro distrito, genera mayores costos de recursos humanos y logísticos en los servicios vinculados con la seguridad ciudadana municipal.</p>	<p>Reducir los indicadores de inseguridad en el distrito de San Borja mediante el fortalecimiento de la operatividad del sistema de Seguridad Ciudadana con el uso tecnología y otros medios alternativos, a fin de garantizar un servicio moderno, oportuno y eficaz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución de 1 Plan de Mejora de las instalaciones del Centro de Operaciones de San Borja dotándolo de infraestructura moderna y ecoamigable. ▪ Creación de 1 Plataforma Integral de Seguridad Ciudadana con plenas facultades para realizar intervenciones inmediatas y eficaces para un San Borja libre de delincuentes. ▪ Ejecución de 1 Plan de evaluación y control de la inseguridad en San Borja con el asesoramiento de especialistas. ▪ Ejecución de 1 Plan de Fortalecimiento Institucional de nuestro Serenazgo, mediante convenios y promulgación de normas acorde a sus necesidades reales, potenciando su capacidad de acción desde el primer mes de gobierno. ▪ Ejecución de 1 Plan de Fortalecimiento de coordinaciones entre la Policía Nacional del Perú y la Gerencia de Seguridad Ciudadana para una labor interinstitucional exitosa, ampliando las frecuencias del patrullaje integrado para mejorar su capacidad de respuesta. ▪ Declaración en reunión permanente del CODISEC e integrar a otros actores sociales en su gestión, a fin de generar consensos para la implementación de nuevas estrategias de acción con plazos semestrales o anuales según la problemática de cada uno de los sectores. ▪ Ejecución de 1 Plan dirigido a potenciar el sistema de seguridad ciudadana mediante la ejecución de programas alternos de vigilancia, como el programa "AGENTES ENCUBIERTOS", a cargo de la seguridad en zonas, actividades o eventos masivos y/o de alto riesgo. ▪ Implementar 1 Sistema de BOTONES DE PÁNICO en las calles de nuestro distrito para brindar o coordinar la

		<p>atención inmediata de las emergencias o incidentes con las autoridades competentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover acciones preventivas, educativas, académicas, sociales y legales/normativas para la reducción de la violencia de género en todas sus modalidades, de la mano con las autoridades competentes y la PNP. Tolerancia cero con la violencia contra la mujer en San Borja. ▪ Modernizar y mantener actualizado el Mapa del Delito y Riesgo de nuestro distrito, implementando tecnología amigable, interactiva y en tiempo real, así como información pormenorizada y de utilidad tanto para funcionarios como para vecinos. ▪ Crear, impulsar e implementar 1Red de Seguridad Ciudadana, en estrecha coordinación con las Juntas Vecinales, las Organizaciones Sociales y vecinos interesados. ▪ Incorporar 300 cámaras inteligentes de video vigilancia de última tecnología que tengan el Sistema de Reconocimiento de Matrícula Vehicular, las cuales trabajan las 24 horas del día y con alta resolución en horarios nocturnos. ▪ Aumentar 200cámaras de vigilancia con detectores de rostro, que permitan el reconocimiento facial de sospechosos, su análisis, rastreo e identificación, integrándola con la base de datos de la PNP. Asimismo, se gestionará la ampliación de la red eléctrica para darle el soporte y la autonomía necesaria a nuestras cámaras.
<p>San Borja requiere aumentar la promoción de la salud, las actividades físicas y culturales, garantizando la calidad de vida para sus vecinos.</p>	<p>Fortalecer la cultura de salud preventiva en los vecinos del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de 2 Hospitales de la Solidaridad en zonas estratégicas del distrito. ▪ Aumentar 5 veces la cartera de atenciones en los preventorios municipales, incluyendo exámenes físicos completos, charlas psicológicas, educación sexual y evaluaciones nutricionales, todos completamente gratuitos. ▪ Implementar 10 programas de evaluación

		<p>de factores de riesgo de distintas patologías, a precios sociales, mediante asociaciones público – privadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar las actividades anuales del actual gimnasio municipal en un 80%. ▪ Implementar en el 100% de parques del distrito gimnasios municipales, en los dos primeros años de gobierno, fomentando su uso como centros de entretenimiento funcional, además de promover en campañas de su cuidado y uso adecuados. ▪ Promover campañas de buenos hábitos alimenticios, de salud y de prevención de enfermedades, siendo incisivos en la sensibilización a las poblaciones más vulnerables. ▪ Gestar alianzas y convenios con el MINSA, ONG's y otras instituciones de salud, para incrementar la atención preventiva y la cobertura en la atención de más sanborjinos. ▪ Aumentar en 100% las atenciones del Servicio Veterinario Municipal aumentando los días de atención de lunes a sábado (actualmente sólo es de 5 días) y ampliando el horario de los mismos. ▪ Difundir y sensibilizar sobre la tenencia y adopción responsable de mascotas en todo el distrito y ampliar el registro canino/ felino haciendo cumplir la ordenanza vigente.
--	--	--

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta al 2022
<p>El gobierno del Distrito puede aumentar sus niveles de promoción del emprendimiento empresarial y la mejora de los niveles de empleabilidad de los vecinos.</p>	<p>Promover espacios de desarrollo económico en favor de los vecinos y sus familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidación de 1 plataforma público – privada de intermediación de ofertas laborales y así contribuir en la inserción laboral de desempleados en el distrito. ▪ Iniciaremos capacitaciones a empresas y comerciantes en lo referente a atención al cliente, atención al turista y ética laboral, además de implementar campañas semestrales para la obtención de licencias de funcionamiento. ▪ Capacitación y promoción de Coworking – Startups, como una forma de trabajo colaborativo, flexible y de emprendimiento digital para emprendedores juveniles sanborjinos, brindado las facilidades necesarias para

		<p>su ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción de una cultura de buenos hábitos alimenticios en la ciudadanía y exigencia del cumplimiento de los derechos de consumidor en los establecimientos comerciales.
--	--	---

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta al 2022
<p>El distrito de San Borja tiene una superficie total de áreas verdes es de 1'324,341 metros cuadrados. El área per cápita de áreas verdes alcanza a los 11.2 metros cuadrados por habitante. Se cuenta con 79 parques, 27 bermas de avenida, 18 áreas en triángulo, 24 áreas en pasajes y 21 otras áreas verdes; asimismo, cuenta con 36 avenidas que cuenta con mayor número de m2 de áreas verdes (los parques suman 519, 056 m2 y las avenidas suman 449, 798 m2 de áreas verdes.</p> <p>La municipalidad distrital de San Borja es la responsable de realizar el mantenimiento de las áreas verdes para el beneficio de nuestra comunidad, a fin de preservar la calidad de vida. No obstante, la baja cantidad de agua para el regadío que nos provee el canal del Río Surco, existe la necesidad de optar por diferentes tipos de riego.</p>	<p>Gestionar un distrito ecológico y saludable que contribuya a la alta calidad de vida de los San Borjinos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ahorro: Produciremos plantas perennes y las reemplazaremos de forma progresiva en parques y áreas verdes por las actuales, que son estacionarias (duran 3 meses aproximadamente y generan gastos de mantenimiento mayores). Su reemplazo será gradual y en un 100% de áreas verdes al culminar la gestión. ▪ Ejecución de 1 Plan de Arborización que permita ampliar la cantidad de árboles por habitante de 12m² que tiene actualmente, a 15m². ▪ Ejecución de 1 Plan de Implementación de un Sistema de Riego con agua tratada por aspersión, intensificando el manejo y mejoramiento de las áreas verdes del distrito y ahorrando en costos innecesarios. ▪ Eficiente administración y recojo de residuos sólidos a través de una concesionaria/operador con altos estándares ambientales internacionales ▪ Promoveremos la Segregación en la Fuente, la minimización de uso de los recursos y el uso eficiente de los mismos. ▪ Instalación de contenedores diferenciados por tipo de residuos en las intersecciones de las principales avenidas y lugares concurridos, denominados "PUNTOS VERDES". Al término de la gestión esta red se ampliará a la totalidad de San Borja. No más basura en las calles. ▪ Continuar con la instalación de contenedores subterráneos aumentando en 100% la cantidad actual para cubrir las zonas que no cuentan actualmente con el sistema. ▪ Ejecución de campañas "LIMPIA

		<p>TECHOS” de forma periódica en todos los sectores del distrito. Seremos un distrito ecológico con gestión adecuada de los residuos sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Ejecución de 1 Plan de Reciclaje Inclusivo: iniciaremos la formalización de los Recicladores y les daremos capacidades para que sean agentes ambientales de cambio, regulando sus actividades a través de su empadronamiento, registro de actividades y censo anual.▪ Incorporación al 100% de luces LED ahorradores en los parques y alamedas, reemplazando progresivamente las actuales que consumen demasiada energía. Su implementación permitirá generar energía no contaminante, alta eficiencia en la iluminación y calidad de luz. Esto conlleva un ahorro económico y energético lo que conlleva a una rápida amortización de la inversión.▪ 50 campañas de educación ambiental en gestión de Residuos Sólidos, el fomento de las 3R: “reducir, reusar y reciclar”, la reducción de la contaminación sonora/ lumínica y el uso continuo de bolsas reutilizables.▪ Promover campañas para la producción de energías limpias, gestionando el uso de paneles solares en la municipalidad y en las instituciones públicas y privadas del distrito.▪ Gestionar la firma de 10 convenios con autoridades de otros países con altos estándares ambientales para el desarrollo de una ciudad sostenible y que sea modelo en Lima Metropolitana al término de la gestión.▪ Aumentar la cobertura del Programa de Bicicletas Públicas a través de la implementación de 4 nuevas estaciones modernas y ecoamigables en puntos estratégicos. Implementaremos 10km de ciclovías segregadas con carriles de 1.5 m. de ancho, siguiendo el sentido de circulación del tránsito motorizado y dotando la totalidad de la red con semáforos para bicicletas de 20 segundos de olas verdes para que se pueda reanudar la marcha de forma segura.▪ Promover el uso continuo de bicicletas
--	--	--

		<p>como medio de transporte alternativo y sostenible, en el marco del concepto de ciudad moderna y saludable a través de un programa de bicicleteadas mensuales y campañas de sensibilización cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación al personal municipal de tránsito, en las reglas de circulación de transporte no motorizado.
<p>El Distrito se ve afectado por la congestión vehicular y sus consecuencias negativas en la vida cotidiana de los vecinos y el medio ambiente.</p> <p>El Distrito requiere vías alternativas para la circulación de los vecinos y proyectos para el mayor disfrute de los espacios públicos.</p> <p>El Distrito de San Borja tiene una superficie distribuida en seis (06) zonas que se subdividen en doce (12) sectores. Asimismo, existen un total de setecientos cincuenta (750) manzanas y veintisiete (27) avenidas.</p> <p>En términos generales, el distrito presenta una estructura urbana donde el tránsito se desarrolla por las vías que discurren adyacentes a centros culturales y comerciales muy importantes, destinando las vías colectoras y barriales para las actividades residenciales.</p> <p>Las avenidas Javier Prado y San Luis congregan buen número de instituciones del Estado y centro comerciales.</p>	<p>Implementar un sistema de control de flujo de tránsito vehicular que contribuya al mejoramiento de la transitabilidad en el distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación al 100% en intersecciones críticas de semáforos inteligentes con tecnología LED que utilicen sensores automáticos, monitoreados desde una central con las cuales se puede sincronizar los semáforos de las arterias viales para un cambio secuencial del tránsito, haciéndolo más fluido en horas punta o deteniéndolo en caso de un robo. ▪ Efectuar la construcción de pistas y veredas inclusivas para personas con discapacidad. ▪ Construcción e implementación de espacios lúdicos y aprendizaje en el 100% de los parques y que incluya infraestructura para personas con discapacidad. ▪ Implementar 100% paraderos techados y con asientos anti UV en las avenidas Angamos, Aviación, San Luis, Guardia Civil, Canadá y Javier Prado. ▪ Implementar paraderos exclusivos para taxis. ▪ Acentuar el mantenimiento de señalización horizontal y vertical; así como la incorporación de señalización braille. ▪ Promover acciones concretas para la mejora del orden del transporte público: mantenimiento de pistas y veredas de forma regular, señalización en estacionamientos y promoción de programas de Educación Vial. ▪ Gestionar la creación de los 2 primeros estacionamientos subterráneos en las avenidas San Luis y Javier Prado. ▪ Gestionar el mejoramiento de la infraestructura del intercambio vial Aviación-Angamos. ▪ Construcción del By Pass en cruce de avenidas Canadá con Aviación. ▪ Regular el uso de horarios de carga y descarga de insumos de comercio y/o construcción a través de una ordenanza municipal.

5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta al 2022
<p>San Borja requiere una administración eficaz y honesta</p>	<p>Crear una institución municipal moderna y amigable en beneficio de los ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ El primer día de gestión, solicitaremos a la Contraloría General de la República una AUDITORÍA PARA CONOCER EL ESTADO FINANCIERO REAL de la Municipalidad de San Borja. Rendiremos cuentas a nuestros vecinos.▪ Ejecución de 1 Plan de Fortalecimiento de los procesos de atención al Ciudadano en la municipalidad bajo los principios de Celeridad, Simplificación y Eficacia.▪ Certificar la NORMA ANTISOBORNO – ISO 37001 para los procesos críticos de la Municipalidad de San Borja, la cual implica un modelo de prevención de actos de soborno en la municipalidad. Este sistema tendrá medidas destinadas a identificar y evaluar el riesgo de soborno, su prevención o su detección a tiempo. Para ello se debe de establecer, documentar, mantener y revisar continuamente el sistema de gestión antisoborno, incluidos los procesos y sus interacciones. En nuestra gestión le diremos <u>NO a la corrupción</u>.▪ Implementación de 1 plataforma electrónica denominada “GOBIERNO DIGITAL”, para que actúe como un mecanismo de transparencia y control ciudadano en lo que refiere a seguimiento de obras o proyectos en sus diferentes etapas y en todas las acciones que emprenda la municipalidad.▪ Implementación de la DEFENSORÍA DEL VECINO, contribuyendo a la promoción de los derechos ciudadanos en el distrito, el mejor cumplimiento de los servicios municipales y el logro de una mayor transparencia y eficacia de la gestión local.▪ Ejecución de 1 Plan de colaboración intergeneracional entre el Adulto

		<p>Mayor y el Joven Emprendedor.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Gestionar la creación del Día del Vecino, como reconocimiento de la labor de sanborjinos destacados y/o de méritos para con el distrito desde cualquier ámbito.▪ Promover la difusión de las actividades y labores realizadas desde la Municipalidad a través de la distribución mensual de la Revista Municipal de San Borja.▪ Ejecución de 1 Plan de Fidelización a través de la tarjeta "VECINO PREFERENTE" en donde los contribuyentes puntuales en sus arbitrios y tributos tendrán descuentos y beneficios en establecimientos comerciales, espectáculos culturales, artísticos o deportivos.▪ Extender una red inalámbrica de internet (Wifi) de servicio gratuito las 24 horas del día en los espacios públicos del distrito.▪ Mantener la condición Residencial de San Borja en zonas específicas a través de consultas a los vecinos.▪ Gestionar la elaboración de un diagnóstico situacional por dimensiones, de San Borja
--	--	---